

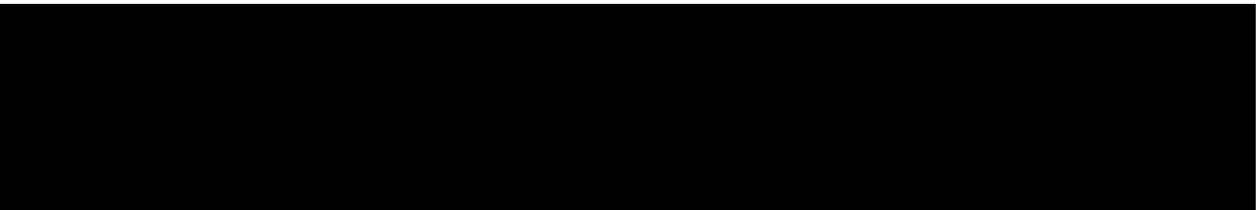
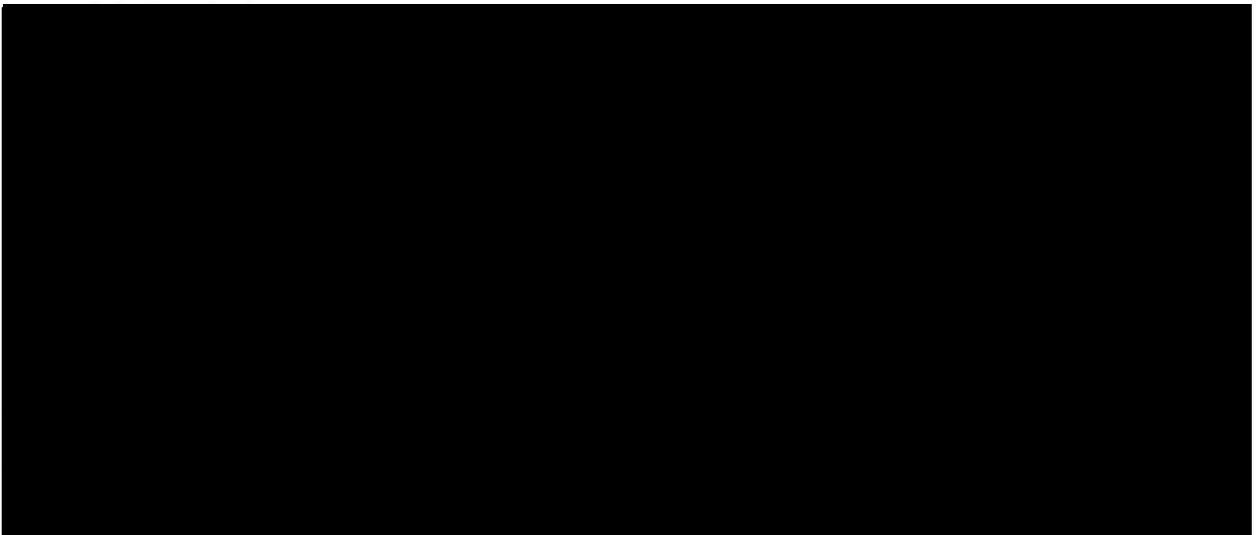
**ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
**ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO**



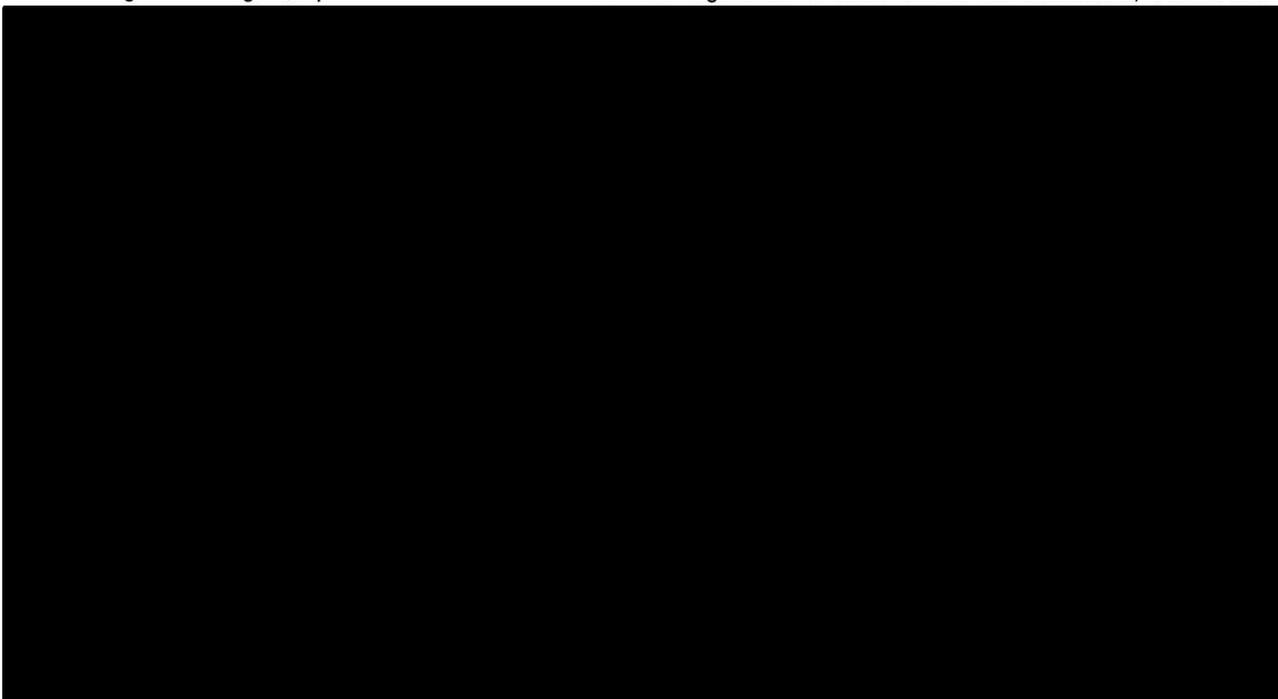
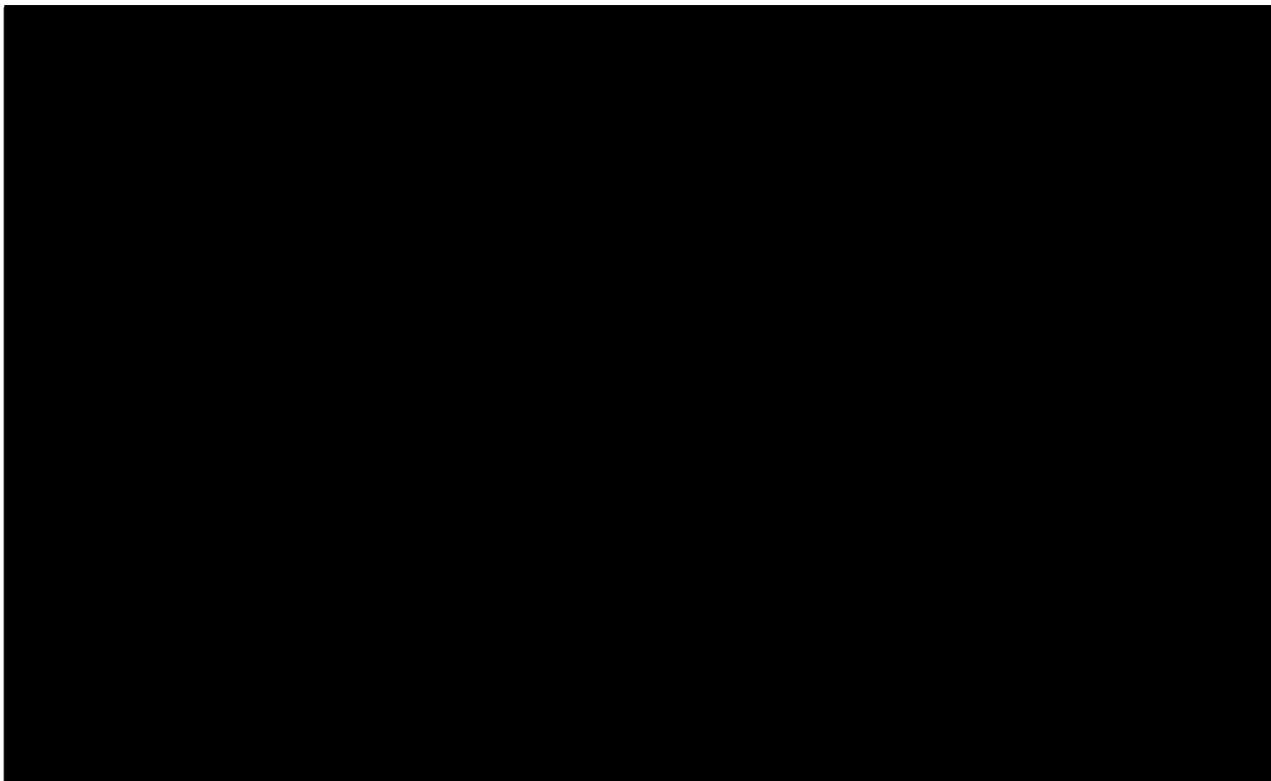
**ACTA NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES-DOS MIL DOCE.** En la sala de sesiones del Consejo Académico de la Academia Nacional de Seguridad Pública, en Santa Tecla, departamento de La Libertad a las doce horas del día viernes tres de febrero de dos mil doce, convocados por el señor Presidente del Consejo Académico, **JAIME EDWIN MARTÍNEZ VENTURA**, se encuentran presentes, además del primero los consejeros y consejeras de esta institución, **CARMEN YOLANDA RODRÍGUEZ, JOSÉ HUMBERTO MORALES, FRANCISCO ELÍAS VALENCIA, JOSÉ HUGO GRANADINO, MARIO ANTONIO RUIZ Y OSCAR ANTONIO FERNÁNDEZ**; presente también el **COMISIONADO ROLANDO ELÍAS JULIÁN BELLOSO**, representante del Director General de la PNC. Se encuentra ausente la consejera **SANDRA GERALDINE HUEZO ALFÉREZ**, quien comunicó que no podría asistir por atender asuntos extraordinarios de sus funciones laborales. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados para llevar a cabo la presente sesión ordinaria de Consejo Académico dirigida por el señor Presidente del mismo. Acto seguido se da lectura a la agenda propuesta: **I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. II. APROBACIÓN DE AGENDA. III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DOCE. IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. SOLICITUD DE REINGRESO: [REDACTED] [REDACTED] 2. ENTREGA OFICIAL DEL BORRADOR DE ANTEPROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO DE LA ANSP (ARTÍCULO 20 LOANSP), AL CONSEJERO FRANCISCO ELÍAS VALENCIA. 3. PRESENTACIÓN DEL CURSO INVESTIGACIONES ESPECIALES ANTIPANDILLAS. 4. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANSP. II. APROBACIÓN DE AGENDA.** Se procedió a la lectura de la agenda. El Consejo Académico, **ACUERDA:** aprobar por unanimidad la propuesta presentada por el Presidente del Consejo Académico. **III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DOCE.** Después de haber leído el acta, el Consejo Académico **ACUERDA:** aprobarla por unanimidad, por lo que procedieron a su firma. **IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. SOLICITUD DE REINGRESO: [REDACTED]** Se informó al Consejo Académico que el ex alumno ingresó a la Academia en fecha nueve de enero de dos mil doce con la promoción ciento siete del nivel básico y en fecha veinticinco de enero de dos mil doce, presentó su desistimiento voluntario, debido a [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] Con fecha treinta enero del corriente año, el ex alumno presentó escrito confirmando la causal de su retiro, manifestando [REDACTED] [REDACTED]. El Consejo Académico observó que se debe dejar establecido que el ingreso de un

Art. 19 d)  
Ley de  
Acceso a  
la  
Información Pública

aspirante genera un alto costo económico a esta Academia. Además consideraron que en atención a la edad del joven [REDACTED] puede ser considerado como una persona emocionalmente estable; sin embargo llamó la atención de los consejeros y consejeras su inestabilidad manifiesta. No encontraron fundamentos para denegar su solicitud de reingreso; sin embargo consideraron conveniente que la División de Estudios ordene un seguimiento y atención al caso y que la UVEA realice cuanto antes una re verificación al peticionario. Por tanto por unanimidad **ACUERDA:** 1. Autorizar el reingreso del joven [REDACTED] siempre que supere una re verificación de la UVEA que se acuerda sea ordenada por el señor Director General al Jefe de dicha unidad, para que realice lo antes posible una re verificación del peticionario y remitir el informe correspondiente a la División de Estudios y a Secretaría General. Si resulta favorable dicha re verificación, el alumno deberá ser notificado inmediatamente e incorporado al proceso de formación de la promoción ciento siete del nivel básico. **2. ENTREGA OFICIAL DEL BORRADOR DE ANTEPROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO DE LA ANSP (ARTÍCULO 20 LOANSP), AL CONSEJERO FRANCISCO ELÍAS VALENCIA.** Se procedió a hacer entrega oficial del referido reglamento comprometiéndose a revisarlo en su redacción y estilo y presentarlo en una próxima sesión ante el pleno de este Consejo para su aprobación final. **3. PRESENTACIÓN DEL CURSO INVESTIGACIONES ESPECIALES ANTIPANDILLAS.** El Consejo Académico recibió por parte de la PNC a la Comisionada [REDACTED], Jefa de la UFP y al Inspector Jefe [REDACTED], y al Inspector Jefe [REDACTED], Jefe del Departamento de Actualización y Especialidades de esta Academia, quienes expusieron que el presente curso está destinado a



Art. 19 b)  
Ley de  
Acceso a  
la  
Información Pública



██████████. Luego de emitir sus consideraciones el Consejo Académico por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar el **Curso Investigaciones Especiales Antipandillas,** ██████████

4. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANSP.

Informó que por la mañana de este día, asistió al acto de otorgamiento de investidura a la categoría de inspectores por parte del Director General de la PNC a alumnos del quinto Curso de Ascenso de la categoría de Subinspectores a Inspectores últimamente impartido por esta Academia. Señaló que entre lo más relevante de dicho acto, en su discurso el nuevo Director General de la PNC, General [REDACTED], destacó el buen trabajo realizado por la ANSP en la formación los profesionales de la seguridad pública, especialmente en los cursos de ascensos. No habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizada que para constancia firmamos.



Lic. Jaime Edwin Martínez Ventura

Licda. Carmen Yolanda Rodríguez

Lic. Francisco Elías Valencia

Ing. Mario Antonio Ruiz

Dr. José Humberto Morales

Lic. José Hugo Granadino

Dr. Oscar Antonio Fernández

Cmsdo. Rolando Elías Julián Belloso